12.147-1-1.—LOS HERMANOS.—Fracción 1.ª-1.-Pizarras sericíticas.-6.-Zalamea de la Serena.

12.149-1.—FITA I.—Arcillas especiales.-3.-Zalamea de la Serena.

12.222-1.—SUSANA B-1.—Granitos y otras rocas ornamentales.-6.-Barcarrota y Salvaleón.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE n.º 295, de 11 de diciembre de 1978).

Mérida, 20 de septiembre de 1996.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref. 06/AT-000084-014092.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de La Ernestina, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, calle Ernestina, 15, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N. 26 línea circunvalación a C. Buey (primera fase), propiedad de La Ernestina.

Final: C.T. número 3 propiedad de La Ernestina. Término municipal afectado: Cabeza del Buey.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22. Materiales: Homologados. Conductores: Aluminio Acero. Longitud total en Kms.: 2,693.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 20.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona suroeste de Cabeza del Buey.

Presupuesto en pesetas: 6.291.807.

Finalidad: Dotar de un anillo de circunvalación a Cabeza del Buey. Referencia del Expediente: 06/AT-000084-014092.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de septiembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1996, sobre Delimitación de la Unidad de Ejecución n.º 19, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 1996, se ha procedido a la Aprobación Inicial de la Delimitación de la Unidad de Ejecución núm. 19, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, la cual efecta a terrenos que lindan: al Norte, con la Avda. Juan Sebastián El Cano; al Sur, lindero en forma quebrada con calle El Molino y fincas catastrales 654560-26 y 34; al Este, con calle La Pimienta y finca catastral 65450-33; y al Oeste, con sistema local viario que lo separa de la Unidad de Ejecución núm. 18. Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 3 de junio de 1996, sobre Plan Especial de Reforma Interior de varias parcelas del Polígono Industrial «El Prado».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30-4-96, Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas 1-A,